



# **INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL 2010**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA  
NOVIEMBRE DE 2010

## ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Marco jurídico	- 4
3. Diagnóstico	6
4. Objetivo	9
5. Elementos cualitativos de congruencia y evaluación	10
6. Descripción general de los proyectos	13
7. Calendario de actividades	18

## 1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Capacitación Electoral 2010 (PCE 2010) presenta el marco general de las acciones que en dicha materia se implementarán en el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), durante el ejercicio del año 2010. Dichas acciones están orientadas en primera instancia a la organización de la elección de Comités Ciudadanos y la segunda instancia a la revisión y análisis de los instrumentos aplicados en el Proceso Electoral Local 2008-2009, lo cual conducirá al oportuno desarrollo de contenidos, especificaciones técnicas y, en su caso creación de prototipos o muestra de aquellos instrumentos, normativos, didácticos y de apoyo necesarios desde el inicio del proceso electoral local 2011-2012.

A partir de la revisión de los programas de capacitación electoral establecidos para llevar a cabo los procesos electorales para la renovación de los Órganos de Gobierno Legislativo y Ejecutivo, así como los de participación ciudadana que fueron organizados por el IEDF en el periodo de 1999 al 2009, se identificaron los factores internos y externos que favorecen o limitan el proceso de avance institucional en materia de capacitación electoral y se consideran relevantes en dicha materia.

El inicio de los trabajos en el 2010 para el proceso electoral local 2011-2012, es apenas el tiempo suficiente para realizar la investigación, innovación y actualización en los temas que involucran la Estrategia Didáctica y la Estrategia Operativa. Es necesario recordar que dentro del ámbito didáctico se involucra un número considerable de material didáctico, auxiliar y tecnológico para llevar a cabo la capacitación electoral y, en lo referente a la Estrategia Operativa, se deben tener presentes los diversos procedimientos que son utilizados para la integración de Mesas Directivas de Casilla (MDC) y, en su caso, Mesas Receptoras de Votación (MRV), a través de elementos humanos y técnicos, para buscar la mejora y actualización satisfactoria de las necesidades implicadas en la operación de cada etapa de un proceso electoral.



Es preciso considerar dos situaciones relevantes en razón del tiempo que conlleva el proceso de revisión, actualización y creación:

- En las próximas elecciones locales se abarcará nuevamente la votación tradicional y la votación con urna electrónica; esto impacta de manera importante en el trabajo de las áreas involucradas. En forma específica, en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), la dinámica se vuelca en un doble esfuerzo en lo que respecta a la preparación de materiales didácticos de capacitación, debido a que se tienen que elaborar materiales para la votación tradicional y materiales para la votación con urna electrónica que atiendan las particularidades de cada una.
- Otro elemento a mencionar es la capacitación en línea. Este instrumento tecnológico requerirá de tiempos adicionales para su mejor desarrollo y será necesario incorporar recursos multimedia para que con la capacitación en línea se facilite la capacitación electoral de los ciudadanos insaculados y se incremente el número de usuarios. Ante este reto, es ineludible considerar nuevas tácticas didácticas compatibles con este nuevo tipo de capacitación.

Ante el panorama descrito anteriormente, y para estar en la posibilidad de alcanzar los objetivos del programa de capacitación electoral, a partir de la conjunción de la normatividad y su correspondiente ejecución, a cargo tanto de las áreas centrales, como de los órganos desconcentrados, se plantea el proyecto de programa electoral y dos proyectos correspondientes al Programa ordinario que más adelante se describirán:

Capacitación electoral para la Elección de Comités Ciudadanos (Programa Electoral)

Estrategia Didáctica de Capacitación Electoral. (Programa Ordinario)

Actualización de la Estrategia Operativa para el Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla. (Programa Ordinario).

Respecto a los tres proyectos enunciados, uno de ellos corresponde al Programa Electoral y los otros dos se refieren al Programa Ordinario. El proyecto denominado Capacitación Electoral para la Elección de Comités Ciudadanos lo establece la Ley de Participación Ciudadana y tendrá verificativo la fecha que establezca la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. En tanto, los proyectos establecidos en el Programa Ordinario están dirigidos a los funcionarios responsables de la conducción y operación de los proyectos de capacitación electoral, al personal eventual que en su caso sea contratado para atender las actividades de la misma materia; y finalmente, a los ciudadanos que participan en la integración de las MDC en un proceso electoral.

Finalmente, el Programa de Capacitación Electoral 2010 está enfocado a mejorar la organización de futuros procesos electorales, así como a la preparación y realización del procedimiento de participación ciudadana que establece la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para efectuarse en 2010, considerando criterios de racionalidad y eficiencia administrativa.

## 2. MARCO JURÍDICO

La elaboración del Programa de Capacitación Electoral 2010 (PCE 2010) del IEDF, tiene como sustento legal el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (EGDF), el Código Electoral del Distrito Federal (CEDF), la Ley de Participación Ciudadana (LPC), y la normatividad interna emitida por el Consejo General y por la Junta Ejecutiva, como son: Políticas Generales, Programas Generales, Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal (PGDIEDF) y los Criterios Generales para la Elaboración de los Anteproyectos de los Programas Institucionales y Programas Específicos 2010.

El artículo 127 del EGDF, establece que el IEDF tendrá a su cargo en forma integral y directa las actividades relativas a capacitación electoral y educación cívica.

Por otra parte, en el artículo 86 del CEDF, en las fracciones III y IV indica que entre sus fines y acciones están las de asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electORALES y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Órganos de Gobierno Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal, así como la celebración de los procedimientos de participación ciudadana.

El mismo Código en su artículo 89 señala, que el Consejo General es el órgano superior de dirección y de acuerdo al artículo 95, fracciones I y IX, entre sus atribuciones se encuentra la de aprobar y expedir los procedimientos, la normatividad necesaria para la realización de las elecciones, así como aprobar y fijar sus políticas y programas generales.

El artículo 99, fracciones I y V del ordenamiento en cita, estipula entre otras atribuciones, que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) supervisará y evaluará el cumplimiento del Programa de Capacitación Electoral durante

los procesos electorales y de participación ciudadana; y opinará con relación al contenido de los materiales e instructivos de la capacitación electoral.

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, establece en el Artículo 97 la elección de los Comités Ciudadanos, la cual se realizará a través del voto universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos que cuenten con credencial para votar con fotografía y cuyo domicilio corresponda a alguna de las secciones electorales de la colonia o pueblo de que se trate. Dicha elección se llevará a cabo en la fecha que establezca la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Así mismo, se determina, en el Artículo 100 de la misma Ley, que la organización del proceso de elección de los Comités Ciudadanos estará a cargo del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por otra parte, el artículo 108 del CEDF atribuye a la Junta Ejecutiva, en la fracción II, la acción de presentar al Consejo General el proyecto del Plan General de Desarrollo Institucional, en el cual se enmarca la elaboración del Programa de Capacitación Electoral 2010.

El artículo 114 en las fracciones I, III, IV y V del mismo ordenamiento, establece que la DECEyEC tiene como atribuciones, la de elaborar y proponer a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el anteproyecto del Programa de Capacitación Electoral del Instituto, durante el mes de agosto del año anterior al que deba aplicarse; así como elaborar los materiales educativos e instructivos electorales, para el desarrollo de los programas institucionales en materia de Capacitación Electoral y presentarlos a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su opinión; llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar y motivar a los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos político-electORALES y coordinar todas las actividades de capacitación durante los procesos electorales y de participación ciudadana.

Por su parte, el artículo 127, fracción I del Código señala como una de las atribuciones de las Direcciones Distritales, la ejecución de los programas relativos a la capacitación electoral, en su ámbito territorial.

En los Criterios Generales para la Elaboración de los Anteproyectos de los Programas Institucionales y Programas Específicos 2010, aprobados por la Junta Ejecutiva en su Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de agosto del 2009, se establecen los requisitos que deben cubrir los Anteproyectos de Programas Institucionales y Programas Específicos, así como las especificaciones técnicas para su elaboración.

### **3. DIAGNÓSTICO**

La capacitación electoral representa uno de los aspectos centrales para la organización de las elecciones. En ella intervienen diversas instancias del IEDF, con el propósito de coadyuvar en la integración de las MDC y garantizar que el desempeño de los ciudadanos que funjan como funcionarios de casilla, sea eficiente y apegado a los principios rectores del mismo Instituto.

Para atender lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal vigente, es necesaria la elaboración de una estrategia de capacitación electoral, acorde con la normatividad establecida.

Por lo que la planeación de la capacitación electoral requiere del diseño y desarrollo de la estrategia operativa y de la estrategia didáctica, las cuales, al término de cada proceso, se someten a evaluación, con el fin de mejorar los instrumentos y procedimientos aplicados.

El IEDF cuenta con antecedentes en los que se determinan una serie de elementos internos y externos, mismos que se pueden identificar como: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

**a) Fortalezas**

- **Recursos Humanos.** Tanto en oficinas centrales como en los 40 órganos descentrados, se cuenta con personal que ha sido formado para organizar los procesos electorales, a lo largo de los 10 años de vida institucional. Para la operación del Programa de Capacitación Electoral existe personal especializado y con experiencia, para desarrollar las actividades vinculadas a las metas y objetivos de la capacitación electoral.
- **Materiales.-** En la preparación de cada proceso electoral, se han elaborado diversos materiales didácticos acordes a las nuevas realidades tecnológicas, pedagógicas y características de los ciudadanos.
- **Infraestructura.-** Para la operación y seguimiento del Programa de Capacitación Electoral, el IEDF cuenta con una capacidad instalada tanto en oficinas centrales como en órganos descentrados.

**b) Oportunidades**

- Ante el vertiginoso avance tecnológico, en la capacitación electoral se presenta la oportunidad de crear nuevas modalidades de capacitación, por lo que se requiere aplicar una adecuada Estrategia Didáctica compatible con estas nuevas tecnologías y principalmente con el aprendizaje del adulto.
- Con la conclusión del proceso electoral local 2008-2009, se abren oportunidades para valorar los aspectos relevantes y analizar la participación de los ciudadanos en la integración de las MDC.

**c) Debilidades**

- En los años no electorales, en el caso de que se organice un proceso de participación ciudadana, el personal responsable de coordinar los trabajos de capacitación electoral, a nivel central, es rebasado por la dinámica que se presenta porque se debe cumplir con el programa ordinario y el extraordinario.

- La dificultad operativa de atender las metas del programa ordinario con plazas vacantes.
- En algunos casos, los procedimientos establecidos para la revisión y aprobación de contenidos, así como para la adquisición de bienes y servicios, dificultan la obtención oportuna de los mismos.
- La falta de asignación presupuestal para acompañar la preparación de materiales didácticos y de apoyo ha limitado la organización puntual de la capacitación electoral durante los ejercicios anuales que no correspondan a los procesos electorales.

d) Amenazas

- La imagen de los organismos electorales locales se identifica socialmente con el Instituto Federal Electoral, lo que conlleva a una dependencia de la percepción que la ciudadanía tenga de dicha institución, lo cual impacta en el grado de aceptación las actividades de capacitación electoral por parte de los ciudadanos.
- La falta de interés de la ciudadanía para participar como funcionarios de MDC o responsables de las Mesas Receptoras de Votación.

En los procesos electorales y de participación ciudadana, el IEDF no sólo enfrenta el reto de cumplir con las metas cuantitativas de cada etapa de la integración de las MDC, sino que además se requiere garantizar la calidad en el desempeño de las funciones de los funcionarios de casilla en un corto periodo de tiempo.

Retomando de manera general los principales entornos arriba comentados y considerando las circunstancias y prácticas vividas desde el proceso de participación ciudadana de 1999, hasta el Proceso Electoral Local 2008-2009, la experiencia adquirida en materia de capacitación electoral, nos indica que es trascendental iniciar la preparación desde el año 2010 para que en el siguiente proceso electoral, se cuente con los instrumentos cuya producción requiere de varios meses. Lo anterior, con la

intención de lograr, en la medida de lo posible, una elección sin contratiempos, entre ellos, el de contar a tiempo con los materiales didácticos para la capacitación electoral.

Así mismo, es importante considerar que en el 2010 se tiene la oportunidad de revisar y analizar con detenimiento las diversas y múltiples experiencias obtenidas en el Proceso Electoral Local 2008- 2009, sin perder de vista la organización de la elección de Comités Ciudadanos.

Por último se señala que, a través de los cuatro procesos electorales, y los dos de participación ciudadana, el IEDF ha venido afinando los procedimientos de capacitación electoral, con base en la problemática detectada en las evaluaciones de la Estrategia Operativa y la Estrategia Didáctica que han sido aplicadas, de tal forma que para cada proceso electoral se diseña una nueva estrategia, retomando los instrumentos que han probado ser efectivos, en un marco de innovación y mejora continua.

#### **4. OBJETIVO**

Contar en el año 2010 con los elementos necesarios para organizar con oportunidad el proceso electoral 2011-2012, de tal forma que la propuesta de la Estrategia Didáctica y la Estrategia Operativa para la capacitación electoral considere diversos escenarios (tradicional, urna electrónica, candidatura común, coalición, y casilla especial), y elaborar la estrategia de capacitación para la Elección de Comités Ciudadanos.

## 5. ELEMENTOS CUALITATIVOS DE CONGRUENCIA Y EVALUACIÓN<sup>1</sup>

En tanto que el objetivo y los proyectos del Programa de Capacitación Electoral 2010 atienden a la necesidad preparar, mejorar y organizar los procesos electorales, será necesario identificar sus vínculos con el PGDIEDF, así como con el Marco General de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2010.

La vinculación directa de los proyectos con las líneas de acción arriba citadas es la siguiente:

El objetivo anual de corto plazo para el año 2010 al que se ligan los proyectos del Programa de Capacitación Electoral 2010 es el tercero de los nueve establecidos en el Marco General Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2010: mejorar la organización de futuros procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana considerando criterios de racionalidad y eficiencia administrativa, así como la actualización del marco geográfico de la capital.

Impacto a considerar en la evaluación de los resultados del Programa de Capacitación Electoral 2010:

- Que las instancias centrales y descentradas que los requieran, cuenten con avances fundamentales en la normatividad y en los instrumentos didácticos o tecnológicos, para estar en condiciones de afrontar exitosamente el próximo proceso electoral, en lo relacionado con las competencias de capacitación electoral.

---

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido en los Criterios Generales para la Elaboración de los Anteproyectos de los Programas Institucionales y Programas Específicos 2010, aprobados por la Junta Ejecutiva en su Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, en su versión remitida mediante oficio IEDF/SJE/682/09, de fecha 3 de septiembre de 2009, del Secretario de la Junta Ejecutiva, en la cual se indica que: "La primera parte del numeral no será considerada en la elaboración de los anteproyectos de los programas institucionales y de los programas específicos, en virtud de que no se cuenta con el Plan General de Desarrollo que aplicará para el ejercicio fiscal 2010; sin embargo, la vinculación en referencia se deberá efectuar antes de que el Consejo General realice el ajuste presupuestal conforme al presupuesto que autorice la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

- Que la Estrategia Operativa y la Estrategia Didáctica de capacitación electoral propicien una eficiente organización de los procedimientos de participación ciudadana que en su caso sean convocados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El Anteproyecto del Programa de Capacitación Electoral 2010 se vincula con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en los puntos siguientes:

#### Capítulo 9. Derechos Políticos

Línea de acción 161. Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D. F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.

Línea de acción 162. Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades de formación y capacitación de la ciudadanía, con participación de las OSC y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Línea de acción 175. Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las OSC y la academia, el desarrollo y organización del mecanismo de Consulta Ciudadana previsto en la normatividad aplicable, a fin de promover la participación ciudadana en el Distrito Federal.

Línea de acción 178. Realizar en coordinación con el IEDF un análisis de la LPC y de sus transitorios para hacer efectivos la organización de la Asamblea Ciudadana, el o los Comités Ciudadanos y el Consejo Ciudadano.

Línea de acción 182. Coadyuvar con las Delegaciones del Distrito Federal para que utilicen los mecanismos de participación ciudadana en su demarcación territorial.

Línea de acción 183. Analizar, en coordinación con el IEDF, la realización de reformas a la LPC, a fin de permitir que el plebiscito o la consulta ciudadana se lleven a cabo el mismo día de la jornada electoral, con la finalidad de que un mayor número de personas participe en estos mecanismos.

## **6. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROYECTOS**

**Capacitación electoral para la elección de Comités Ciudadanos (Programa Electoral)**

**Justificación.**

La Ley de Participación Ciudadana establece la elección de Comités Ciudadanos por medio del voto universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos. Dicha elección se llevará a cabo la fecha que establezca la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal vigente.

Le corresponde al IEDF organizar las Asambleas Ciudadanas para llevar a cabo la elección de Comités Ciudadanos, por lo que se requiere planear las estrategias para efectuar las tareas de capacitación electoral y de integración de las Mesas Receptoras de Votación (MRV).

*La recepción y cómputo de las votaciones que se realicen en las Asambleas Ciudadanas Electivas estará a cargo de los funcionarios del Servicio Profesional de las Direcciones Distritales del IEDF. Ante esta situación, se hace necesario homologar los contenidos de la capacitación electoral en los 40 órganos descentrados, por lo cual se requiere establecer una Estrategia de Capacitación Electoral que precise las actividades que se habrán de realizar, así como las instancias responsables, las fechas o períodos de ejecución y en su caso, los mecanismos requeridos. Una vez elaborada la estrategia de capacitación electoral se realizarán las acciones establecidas para su operación, en las que se incluyen la elaboración de materiales didácticos, el seguimiento de la capacitación y el informe correspondiente.*

**Objetivo.**

Llevar a cabo de una manera organizada y homogénea la capacitación electoral, y de esta forma, contribuir a que la elección de comités ciudadanos se efectúe con apego a los principios rectores del IEDF.

**Meta.**

Contar con un plan de Estrategia de Capacitación Electoral (operativa y didáctica) para la elección de Comités Ciudadanos.

**Período de Ejecución**

Enero - octubre de 2010.

## **Estrategia Didáctica de Capacitación Electoral (Programa Ordinario)**

### **Justificación.**

El primer proceso de elección que organizó el IEDF fue el de los comités vecinales en 1999, y es a partir de ese momento que en la capacitación electoral se ha desplegado un esfuerzo permanente por afinar la Estrategia Didáctica como la Estrategia Operativa, para lograr mejores resultados en la capacitación de los ciudadanos, por lo que al finalizar cada proceso electoral, se llevan a cabo diversas evaluaciones de los documentos en cuestión.

La capacitación electoral juega un papel toral en los procesos electorales y de participación ciudadana. De la capacitación depende, en buena medida, el correcto desempeño de los ciudadanos que funjan como funcionarios de casilla, el cual debe ser eficiente y apegado a los principios rectores del IEDF.

En este sentido, es necesario preparar oportunamente, la Estrategia Didáctica adecuada a las necesidades de los ciudadanos, así como rescatar los elementos que han probado ser efectivos para abordar la capacitación electoral.

La preparación de la Estrategia Didáctica de capacitación electoral permite efectuar el estudio y análisis de los resultados de la evaluación del método didáctico que se aplicó en el proceso electoral local 2008-2009, durante la capacitación electoral dirigida a los funcionarios de MDC.

La planeación de las acciones dirigidas a elaborar la Estrategia Didáctica permite programar con mayor cuidado todos aquellos detalles que lleven a facilitar la comprensión de los contenidos que se presenten al ciudadano, así como las acciones que se requieren para diseñar, validar y mejorar los materiales didácticos y auxiliares de capacitación electoral.

Los ejes temáticos en las cuales se fundamentará la Estrategia Didáctica son las siguientes:

1. **Votación tradicional.** En la Estrategia Didáctica se deberán considerar las diversas variables establecidas en el Código Electoral del Distrito Federal, tales como candidatura común, coalición y casilla especial; además de atender la capacitación diferenciada para los observadores electorales y para los representantes de partidos políticos.
2. **Urna electrónica.** Dado que la urna electrónica es un instrumento tecnológico y novedoso para la ciudadanía en general, se requiere que la Estrategia Didáctica atienda esta particularidad, por lo que uno de los objetivos durante el proceso de capacitación deberá ser que los ciudadanos asuman el uso de la urna electrónica con confianza, al conocer de manera clara el funcionamiento de la misma, además de contar con los materiales didácticos y auxiliares que faciliten la comprensión de los contenidos de la capacitación electoral.
3. **Capacitación en línea.** Desde el año 2003, la capacitación en línea se implementó como otro recurso didáctico para la capacitación electoral, y en cada proceso electoral se han realizado diversas actualizaciones y mejoras al curso, con el propósito de ir a la vanguardia de la tecnología educativa, presentando los contenidos de la capacitación electoral de forma interactiva para promover el autoaprendizaje. Siguiendo esta lógica, se requiere efectuar cambios que conduzcan a mejorar el diseño y la operación del curso en línea de capacitación electoral ofrecido a los ciudadanos.

#### **Objetivo.**

Elaborar la Estrategia Didáctica de capacitación electoral para facilitar la comprensión de los contenidos al público que va dirigida (personal del IEDF involucrado en la capacitación electoral, ciudadanos insaculados y ciudadanos designados como funcionarios de MDC, considerando los diversos escenarios (candidatura común, coalición, casilla especial y urna electrónica), así como los resultados de la evaluación de la Estrategia Didáctica aplicada en el proceso electoral local 2008-2009.

**Meta.**

Contar con un documento de Estrategia Didáctica que contenga las acciones que se requieren realizar para validar y mejorar los materiales didácticos y auxiliares para la capacitación electoral.

**Período de Ejecución.**

Octubre – diciembre de 2010.

## **Actualización de la Estrategia Operativa para el Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla. (Programa Ordinario)**

### **Justificación.**

En la Estrategia Operativa se establece la normatividad operativa que regirá el desarrollo del proceso de integración de MDC; asimismo, se precisan los objetivos, las actividades a realizar, así como las instancias responsables y los períodos de ejecución.

De este documento se desprenden diversos lineamientos operativos que permiten dar seguimiento a cada uno de los procedimientos que se ven implicados en la integración de MDC. Entre ellos se encuentra la contratación y capacitación del personal eventual, la habilitación de centros de capacitación, la entrega de cartas-convocatoria a los ciudadanos seleccionados aleatoriamente, la capacitación y designación de funcionarios de casilla, entre otros.

Al concluir cada proceso electoral se lleva a cabo una evaluación integral de los diversos procedimientos implicados en la integración de MDC, todo ello, con el propósito de analizar los resultados de dicha evaluación para buscar la mejora y actualización de la Estrategia Operativa que se vaya a aplicar en el siguiente proceso electoral.

### **Objetivo.**

Actualizar la Estrategia Operativa para el Proceso de Integración de MDC, con el fin de contar con la definición de instrumentos, procedimientos y requerimientos para el seguimiento y la supervisión del siguiente proceso electoral.

### **Meta.**

Elaborar un plan de Estrategia Operativa en la que se consignen los objetivos, las actividades a realizar y los responsables del desarrollo del proceso de integración de MDC.

### **Período de Ejecución.**

Octubre – diciembre de 2010.

## 7. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Proyecto	Nº	Actividad	Periodo de operación
Capacitación electoral para la elección de Comités Ciudadanos	1	Elaborar la estrategia de capacitación electoral (didáctica y operativa) para la elección de Comités Ciudadanos.	Enero-julio *
	2	Elaborar los contenidos de los materiales didácticos y auxiliares para la elección de Comités Ciudadanos.	Enero-julio *
	3	Impartir la capacitación electoral a los miembros del Servicios Profesional Electoral; dar seguimiento y elaborar el informe correspondiente.	Julio-octubre *
Estrategia Didáctica de Capacitación Electoral	1	Analizar los resultados obtenidos de la evaluación integral de la capacitación electoral tradicional para proponer mejoras a los materiales didácticos y auxiliares.	Octubre-diciembre
	2	Analizar los resultados obtenidos de la evaluación de la capacitación electoral para urna electrónica y proponer innovaciones y mejoras a los materiales didácticos y auxiliares.	Octubre-diciembre
	3	Elaborar una propuesta de mejora de los instrumentos didácticos.	Octubre-diciembre
	4	Elaborar la propuesta de Estrategia Didáctica para el año electoral 2011-2012.	Octubre-diciembre
Actualización de la Estrategia Operativa para el Proceso de Integración de MDC	1	Elaborar un Plan General de Trabajo para desarrollar el proyecto de actualización de la estrategia operativa para el proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla.	Octubre-diciembre
	2	Desarrollar el esquema general de trabajo para la actualización de la Estrategia Operativa para el Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla.	Octubre-diciembre
	3	Revisar y actualizar la Estrategia Operativa para el Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla.	Octubre-diciembre

\* Este periodo podría actualizarse de acuerdo con la fecha de la elección que se establezca en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en caso de modificarse por una reforma.